

RESOLUCION N°575/18
CORRIENTES, 11/07/18

VISTO:

El Expte. N°77-00351/18 por el cual la Directora del Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CEGAE), eleva el Programa de Gestión de Residuos Informáticos de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo promover el recupero de equipos informáticos y realizar una correcta disposición final de acuerdo a la normativa vigente, destinado a Facultades e Instituciones que conforman la UNNE;

Que el Área de Higiene y Seguridad emite su Informe a fs. 08;

Que las Comisiones de Ciencia e Investigación y de Presupuesto y Cuentas aconsejan aprobar la propuesta;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar el Programa de Gestión de Residuos Informáticos de la Universidad Nacional del Nordeste, a cargo del Centro de Gestión Ambiental y Ecología (CEGAE), de la Universidad Nacional del Nordeste, cuyo texto se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

CRA. MABEL G. YANDA
SEC. GRAL. DE PLANEAMIENTO

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ANEXO

PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS INFORMÁTICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

FUNDAMENTACIÓN

La preocupación mundial por la protección del medio ambiente se ha manifestado en diferentes encuentros internacionales, principalmente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), donde se planteó el objetivo de asegurar la utilización racional de los recursos naturales a partir de un Desarrollo Sostenible, y se presentó a la educación superior como un instrumento para poder alcanzarlo.

A partir de los avances tecnológicos en los tiempos actuales y la inmediata obsolescencia de los aparatos informáticos que son reemplazados en un corto período de tiempo, ya sea por su corta vida útil o debido a las tendencias sociales a tener lo último en tecnología, nos encontramos frente a la problemática de qué hacer con estos equipamientos. ¿Son residuos o no? ¿Los dejamos en la vereda para que se los lleven los recolectores informales o los propios recolectores municipales? ¿Los guardamos? ¿Cómo impactan en el ambiente? Son algunos de los interrogantes que surgen a la hora de pensar en la disposición final de estos residuos.

La inadecuada gestión de estos residuos informáticos, puede producir efectos nocivos para la salud humana y el ambiente circundante, ya que muchos de los componentes que conforman los aparatos tecnológicos son de clasificación peligrosa (clasificación y anexos de la Ley de Residuos Peligrosos N°24.051 de la Nación, y la Ley de Residuos Peligrosos de la Provincia del Chaco N°3.946).

Este programa tiene como eje transversal el cuidado del Ambiente y con él se desea además, generar conciencia sobre la importancia de la reutilización de los residuos informáticos y su revaloración.

La gestión de los aparatos informáticos en desuso comienza por la recepción de los mismos, seguido del reacondicionamiento y posterior donación a centros educativos e instituciones que no cuenten con los recursos para poder adquirir estas herramientas tecnológicas. Por otro lado, aquellos equipos que no pueden ser recuperados serán clasificados y almacenados como aparatos en desuso, para luego ser trasladados a centros de disposición final ubicados en las ciudades de Córdoba y Buenos Aires. Cabe señalar que en cada etapa del proceso se tiene en cuenta la revalorización de los aparatos y sobre todo el cuidado ambiental respecto a la disposición final.

Los equipos que se recibirán son CPU, equipos para redes informáticas, monitores, mouses, teclados, parlantes, impresoras sin tonner, scanner, estabilizadores, UPS. No se recepcionarán baterías, pilas, tonners y otros equipos que necesiten tratamientos especiales.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Promover el recupero de equipos informáticos y realizar una correcta disposición final de acuerdo a la normativa vigente.

Objetivos Específicos:

Establecer el compromiso ambiental por parte de las instituciones integrantes de la UNNE, entregando equipos informáticos (dados de baja por resolución del Consejo Superior y Consejos Directivos de cada Unidad Académica/Instituto), para la posterior revalorización de los mismos.

Promover el compromiso con el ambiente por parte de toda la comunidad académica, recibiendo equipos.

Realizar campañas de concientización sobre el peligro al que están expuesto el ser humano y el ambiente, al entrar en contacto con los elementos nocivos que componen estos tipos de aparatos cuando se convierten en residuos y son desechados.

Realizar talleres de concientización y capacitación sobre el recupero de equipos informáticos, mediante, por ejemplo, el programa de "La Universidad en el Medio".

Promover la reducción de la generación de residuos en la comunidad universitaria, evitando que estos tipos de aparatos se conviertan en basura y se mezclen con los desechos domésticos.

Establecer el compromiso social con la comunidad universitaria y reducir la brecha digital, mediante la donación de los aparatos refaccionados a escuelas, instituciones y ONGs de las provincias de Chaco y Corrientes.

Dependencias Integrantes:

CENTRO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

FACULTAD DE INGENIERÍA. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

ÁREA DE HIGIENE Y SEGURIDAD. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

DEPENDENCIA ejecutora del programa

CENTRO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA. UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

DESTINATARIOS

Facultades e Institutos que conforman la UNNE.

FINANCIAMIENTO

Este programa tiene su fundamento en el programa EcoCompus de la UNNE, llevado a cabo por el CEGAE y la Facultad de Ingeniería. Por lo tanto, los recursos humanos con que se llevará a cabo el programa son integrantes del CEGAE. Las instalaciones donde se llevarán a cabo las tareas, son el taller destinado a tal fin por la Facultad de Ingeniería.

Debido a los requerimientos normativos a nivel nacional y/o provincial, las etapas siguientes necesitan ser solventadas:

TRANSPORTE: Para poder enviar los RI a disposición final, se necesita contratar un transporte preparado para tal fin. Los centros de recepción de RI se encuentran a gran distancia de nuestra universidad (Buenos Aires y Córdoba), por ello los costos son elevados y se estiman anualmente en el equivalente al de 3000 litros de nafta.

RECEPCION: Las empresas que se dedican a la disposición final de RI bajo Normativas Ambientales Nacionales, para recibir y disponer cobran un canon en función del peso que recepcionan. El canon actual es de aproximadamente 5000\$ cada palet, considerando que se enviarían un estimado de 18 palets en el año, daría un monto equivalente a 3000 litros de nafta.

Por lo tanto, a fin de poder llevar a cabo este proyecto:

- Se cuenta con los recursos humanos provistos por CEGAE e Ingeniería.
- Se necesita el equivalente a 600 litros de nafta para solventar el programa por un año. Actualmente, serían 180.000\$, los cuales deben ser montos divididos cada 2 meses según la entrega.

PROPUESTA DE GESTION

El siguiente esquema, ilustra las etapas de movilidad de los RI propuestas para este programa de gestión:

